

- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO DIECISIETE (17) ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Dieciocho Horas del día Veintiséis de Febrero de Dos Mil Diez, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 33, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO DIECISÉIS EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2010. - - - - -
3. ASUNTO REFERENTE A CONTRATO DE COMODATO A CELEBRAR ENTRE EL INEGI Y EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS. - - - - -
4. ASUNTO RELATIVO A INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. - - -
5. ASUNTO REFERENTE A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORICE EL PAGO DE CUOTAS AL ISSSTESON, RELATIVAS A EL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. - - - - -
6. ASUNTO RELATIVO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA LA REFORMA IDENTIFICADA COMO LEY No. 77, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA. - - - - -
7. ASUNTO REFERENTE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ASIGNAR COMO ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA, LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS FEDERAL, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL; AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA. ASIMISMO, SE LE AUTORICE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ADQUISICIONES RELATIVOS A LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, DEBIENDO DICHO TITULAR INFORMAR CADA MES DE LA SUSCRIPCIÓN DE TALES CONTRATOS AL AYUNTAMIENTO, AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. - -
8. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE REVOCACIÓN DEFINITIVA DEL ACUERDO NO. 4 EMITIDO DENTRO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA EN SESIÓN ORDINARIA NO. 81, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2009 Y EN EL CUAL EL AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ QUE SE LLEVARA A CABO EL ACTO JURÍDICO DE CONMUTACIÓN ENTRE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 366-41-79.026 HECTÁREAS UBICADO AL SURESTE DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CORTÉS, Y UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE INMUEBLES SINSON S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1-97-71.00 HECTÁREAS, UBICADO EN LA FRACCIÓN 2 DEL FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE CORTÉZ. - - - - -
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente

Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, otorgó el uso de la palabra al Ingeniero Alonso Arriola Escutia, Secretario del Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presente la Mayoría de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las Dieciocho Horas con Veintiséis Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO C. MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ Y LOS CC. REGIDORES: SILVIA VERÓNICA ARCE IBARRA, FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, BLANCA NOEMÍ SÁNCHEZ LARA, JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, SUSANA FÉLIX AGUILAR, LILIA AGUEDA BÁRBARA MEZA AGUILAR, LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO, MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS, LÁZARO BETEME VALENZUELA, ELVIA LUZ AMPARO RUIZ, MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS ÁVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, OLIVER FLORES BAREÑO, ARTEMISA LARA OROSCO, ALBERTO FÉLIX ARVAYO y el C. Secretario del Ayuntamiento, ALONSO ARRIOLA ESCUTIA. ---

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Número Dieciséis Extraordinaria de fecha Veintidós de Febrero de 2010. En uso de la voz el C. ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comento: “En relación a este punto, y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Numero Dieciséis Extraordinaria de fecha Veintidós de Febrero de 2010, de la cual se entregó un ejemplar en fotocopia.” -----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Dieciséis Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Dieciséis Extraordinaria de fecha Veintidós de Febrero de Dos Mil Diez. -----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del contenido del Acta de Sesión Número Dieciséis Extraordinaria, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número Dieciséis Extraordinaria de fecha Veintidós de Febrero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a Contrato de Comodato a celebrar entre el INEGI y el H. Ayuntamiento de Guaymas. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “El objeto del presente Contrato es de otorgar al INEGI, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, el uso gratuito y por tiempo determinado, del bien inmueble ubicado en calles 18 y 19 avenida 7 de la Colonia Centro de esta Ciudad, el cual será utilizado por el “Comodatario” única y exclusivamente para las actividades relacionadas con el Censo de Población y vivienda 2010. El presente Contrato tendrá una vigencia desde el día de suscripción al día 30 de septiembre de 2010, pero podrá darse por terminado anticipadamente por cualquiera de las partes, mediante aviso por escrito con 60 días de anticipación. Asimismo, el “Comodatario” (INEGI), se compromete y obliga

a conservar en buen estado el bien inmueble de referencia. En la cláusula décima del referido contrato, el INEGI, se compromete y obliga a no ceder a un tercero el uso o goce temporal del inmueble entregado en comodato, sin el previo consentimiento del "Comodante", ello de conformidad con lo establecido en el artículo 2500 del Código Civil Federal. En base a lo anterior y toda vez que oportunamente se les circuló copia simple del contrato objeto del presente punto, solicito a este H. Cuerpo Colegiado, se sirva dispensar la lectura de dicho contrato." -----

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato a celebrar entre el INEGI y el H. Ayuntamiento de Guaymas, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato a celebrar entre el INEGI y el H. Ayuntamiento de Guaymas. -----

--- CONTRATO -----  
CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA, REPRESENTADO POR EL C.P. MARIO GARDUÑO GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO REGIONAL Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ Y C. ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA, EN SU CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "INSTITUTO" Y "COMODANTE" RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

## DECLARACIONES

### I. DEL "INSTITUTO"

I.1 QUE ES UN ORGANISMO PUBLICO CON AUTONOMIA TECNICA Y DE GESTION, PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 APARTADO B, PARRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 52 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA.

I.2 QUE SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO REGIONAL, EL C.P. MARIO GARDUÑO GOMEZ CUENTA CON FACULTADES PARA LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 37 FRACCION IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y GEOGRAFIA.

I.3 QUE NECESITA DE UN INMUEBLE PARA INSTALAR OFICINAS DESTINADAS AL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010.

I.4 QUE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLES 18 Y 19 AVENIDA 7 COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. Y CUENTA CON LAS CARACTERISTICAS NECESARIAS.

I.5 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN AV. HEROE DE NACOZARI SUR NO. 2301, PUERTA 5 PRIMER NIVEL, FRACC. JARDINES DEL PARQUE, C.P. 20276 , EN AGUASCALIENTE, AGS.

### II. DEL "COMODANTE".

II.1 ESTA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ Y C. ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

II.2 ENTRE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTRA COADYUVAR AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD MAS DESPROTEGIDA, PARA LO CUAL ES NECESARIO UNA EFECTIVA COORDINACION INSTITUCIONAL CON DEPENDENCIAS U ORGANISMOS QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES.

II.3 QUE ESTA DE ACUERDO CON CELEBRAR ESTE CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLES 18 Y 19 AVENIDA 7 COLONIA CENTRO, GUAYMAS, SONORA.

II.4 QUE EL C. ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ENCUENTRA FACULTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE "EL INSTITUTO" Y PARA LO CUAL FUE AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO NUMERO \_\_\_\_\_ DE LA SESION \_\_\_\_\_ NUMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DEL 2010

EN TERMINOS DEL ARTICULO 65 FRACCION V DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EL ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMPARECE A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 89 DE LA PROPIA LEY DE GOBIERNO.

**II.5** QUE SEÑALA COMO DOMILICIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN CALLES 22 Y 23 AVENIDA SERDAN NO. 150 COLONIA CENTRO GUAYMAS, SONORA.

VISTAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, LAS PARTES OTORGAN LO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:

#### **CLAUSULAS**

**PRIMERA:** EL "COMODANTE" OTORGA AL "INSTITUTO" EL USO GRATUITO TEMPORAL DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLES 18 Y 19 AVENIDA 7 COLONIA CENTRO, GUAYMAS, SONORA.

**SEGUNDA:** EL "COMODANTE" SE OBLIGA A ENTREGAR AL "INSTITUTO" EL INMUEBLE EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU USO CONVENIDO, CON LAS INSTALACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION QUE DEBIDAMENTE FIRMADA SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO DEL MISMO.

**TERCERA:** "AMBAS PARTES" RECONOCEN QUE EL PRESENTE CONTRATO NO CONSTITUYE O GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD PARA EL "INSTITUTO", RESPECTO DEL INMUEBLE Y SOLAMENTE OTORGA EL DERECHO DE USO GRATUITO Y TEMPORAL DEL MISMO, EL CUAL SERA UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010.

**CUARTA:** EL INMUEBLE MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO NO PODRA SER OBJETO EN TODO O EN PARTE DE CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO, NI SUJETARSE A GRAVAMEN ALGUNO, BAJO NINGUN MODO O CIRCUNSTANCIA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL "COMODANTE".

**QUINTA:** EL "COMODANTE" MANIFIESTA QUE LA SUPERFICIE TOTAL OTORGADA EN COMODATO ES DE 150 METROS CUADRADOS.

**SEXTA:** EL PRESENTE CONTRATO TENDRA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 PODRA DARSE POR TERMINADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES MEDIANTE AVISO POR ESCRITO CON 60 DIAS DE ANTICIPACION.

**SEPTIMA:** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NI EXISTIRA, RELACION LABORAL O DE OTRA INDOLE, ENTRE CADA UNA DE ELLAS Y LOS CONTRATISTAS, EMPLEADOS, OBREROS, TRABAJADORES O DEPENDIENTES DE OTRA.

**OCTAVA:** CADA UNA DE LAS PARTES CONVIENEN EN DEJAR A SALVO A LA OTRA DE CUALQUIER RECLAMACION, DEMANDA O DENUNCIA QUE PUDIERA PRESENTARSE EN RELACION CON LOS CONTRATISTAS, EMPLEADOS, OBREROS, TRABAJADORES O DEPENDIENTES DE OTRA.

**NOVENA:** EL "INSTITUTO" SE OBLIGA A DEVOLVER EL INMUEBLE AL "COMODANTE" CON EL DETERIORO NATURAL CAUSADO POR EL USO, PARA LO CUAL SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN DICHO INMUEBLE, COMPROMETIENDOSE EL "INSTITUTO" A CONSERVAR EN BUEN ESTADO EL ESPACIO OTORGADO EN COMODATO.

**DECIMA:** EL "INSTITUTO" NO PODRA CEDER A UN TERCERO EL USO O GOCE TEMPORAL DEL INMUEBLE ENTREGADO EN COMODATO, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL "COMODANTE", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2500 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.

**DECIMA PRIMERA:** TODO EL EQUIPO, MOBILIARIO Y PAPELERIA QUE EL "INSTITUTO" UTILICE DENTRO DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS, QUEDARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD; DEBERA SER EL ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO Y REALIZACION DE SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010.

**DECIMA SEGUNDA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA CORRERAN POR PARTE DEL COMODANTE Y TELEFONO E INTERNET QUE SE GENEREN POR EL USO CORRERA POR CUENTA DEL "INSTITUTO", COMPROMETIENDOSE EL HACER UN USO MODERADO Y RESPONSABLE DE ESTOS SERVICIOS.

**DECIMA TERCERA:** EL "INSTITUTO" DESIGNA COMO AREA RESPONSABLE PARA LA SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO A LA LIC. CONCEPCION LOPEZ ROSAS, SUBDIRECTORA ESTATAL DE ESTADISTICA; ASIMISMO, EL "COMANDANTE" AUTORIZA PARA EFECTUAR TRATOS CON EL "INSTITUTO" EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO, A LA TITULAR DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.P. OLIVIA DIAZ PERAZA.

**DECIMA CUARTA:** ESTE CONTRATO SERA RESCINDIBLE EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA EL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.

**DECIMA QUINTA:** EN CASO DE DUDA SOBRE ESTE INSTRUMENTO, SE ESTARA A LO DISPUESTO POR EL CODIGO CIVIL DEL ESTADO Y EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

**DECIMA SEXTA:** PARA LA INTERPRETACION O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ENTERADAS AMBAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS, EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA., EL 01 DE FEBRERO DEL 2010.

**POR EL INSTITUTO**

**POR EL "COMODANTE"**

\_\_\_\_\_  
C.P. MARIO GARDUÑO GOMEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REGIONAL

\_\_\_\_\_  
ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

**POR EL AREA RESPONSABLE**

\_\_\_\_\_  
LIC. CONCEPCION LOPEZ ROSAS  
SUBDIRECTORA ESTATAL DE ESTADISTICAS

\_\_\_\_\_  
ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA  
SECRETARIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación del Contrato de Comodato, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Contrato de Comodato a celebrar entre el INEGI y el H. Ayuntamiento de Guaymas. Así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a Informe del C. Presidente Municipal de Actividades de la Administración. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comento: "En términos del Artículo 65, Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito rendir a este Ayuntamiento, Informe de Actividades de la Administración del periodo comprendido del día Primero al 31 de Enero de 2010, dicho Informe se les entrego anexo al Citorio motivo de la presente Sesión, lo que se asentará en el acta levantada con motivo de esta Sesión." -----

---- INFORME -----

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
ENERO 2010**

**• SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

- CONTINUANDO CON NUESTRA INFORMACIÓN, TENEMOS QUE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ELABORAMOS LAS SIGUIENTES ACCIONES.
- OK

• DESCRIPCIÓN	• CANTIDAD
• PERMISOS PARA FIESTAS	• 45
• CARTAS DE RESIDENCIA	• 30
• ANUENCIAS EVENTUALES	• 14
• PRE CARTILLAS	• -0-
• CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	• 50
• TOTAL:	• <b>139</b>

- EN RELACIÓN A LAS SESIONES DE CABILDO, SE VERIFICARON TRES SESIONES DE CABILDO, RECABANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS PUNTOS A TRATAR EN ELLA, ASÍ COMO CON LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS Y CITATORIOS, CONVOCATORIAS Y SU DEBIDA PUBLICACIÓN.
- **LA COORDINACIÓN DE COMISARIAS Y DELEGACIONES LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**
  - El día Miércoles 06 de Enero, se acudió a Santa clara a fin de verificar los trabajos de raspado de las calles que esta realizando la maquina, ya que se encontraban en muy mal estado.
  - El día Jueves 07 de Enero, se realizo verificación de trabajos de relleno de una laguna de fugas de agua que se encontraban a un costado del Jardín de niños del Ejido San José de Guaymas.
  - Se atendió a los encargados de los festejos que se realizaron en las Comunidades de Ortiz, La Misa y Palo Verde, quienes hicieron entrega de informe de actividades.
  - Se acudirá hoy viernes 08 a San José de Guaymas para verificar la conclusión de los trabajos de rehabilitación de calles donde se utilizaron 15 viajes de tierra.
  - Atención en la demanda al usuario.
  - Los días 11 y 13 de Enero, se acudió a los Ejidos el Yaqui, Nicolás Bravo, Francisco Márquez, para verificar los trabajos de rehabilitación de caminos.
  - El día 12 de Enero, se acudió a la invitación del Presidente Municipal al inicio de obra de Centro Comercial Walmart.
  - Salida a San José de Guaymas para la verificación de unos terrenos con las Autoridades Ejidales.
  - Se apoyo al Regidor Lázaro Beteme, gestionando el apoyo de unos buzos para la búsqueda de un menor que se ahogo en un canal de Vicam, R.Y.
  - Reunión con Gobernador étnico para el informe de las personas que fungirán como nuevos gobernadores.
  - Atención a Comisarios de los ejidos Francisco Márquez, La Misa, Ortiz, San José de Guaymas y Las Guasimas, para ver asuntos de los nuevos delegados de cada una de las Comunidades.
  - Atención en la demanda al Usuario.
  - Los días 20 y 21 de Enero pasado se acudió al Ejido San José de Guaymas y Comunidades aledañas con el fin de llevar a cabo verificación de domicilios que serán beneficiados con el Programa de Piso firme.
  - Viernes 22 y Sábado 23 de Enero del presente, se llevo a cabo Jornada Oftalmológica en San José de Guaymas, participando en la coordinación del evento con el Delegado Municipal.
  - Los días 26 y 27 de Enero, se acudió a la Misa, Sonora, a Reunión en la Asoc. Ganadera y Fira para dar información sobre Créditos para la compra de Ganado.
  - Se asistió al Taller de Difusión de Reglas de Operación de Pro-árbol 2010, llevado a cabo en la Misa, Son.
- EN LA COORDINACIÓN DE VENEDORES AMBULANTES TUVO UNA RECAUDACION DE \$ 24,419.50 (VEINTICUATRO MIL CUATROSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 50/100 .M.)
- **DIRECCIÓN DEL DEPORTE, LLEVO A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

• <b>ORGANIZACIÓN DE EVENTOS</b>
----------------------------------

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizo la olimpiada estatal infantil y juvenil 2010 en Guaymas, Son. en la disciplina de voleibol y béisbol, del 28 al 31 de Enero del 2010. en donde se atendió a más de 1000 deportistas.</li> <li>• se participo en la olimpiada estatal infantil y juvenil 2010 en las disciplinas de basquetbol, futbol y frontón del 21 al 24 de Enero del 2010. en donde se participo con 143 deportistas en CD. Obregón, Son.</li> <li>• se participo en la olimpiada estatal infantil y juvenil 2010 en las disciplinas de ajedrez, tae kwon do y tenis del 14 al 17 de Enero de 2010, en donde se participo con 28 deportistas en la cd. de Hermosillo, Sonora.</li> <li>• Entrenamiento a la selección Guaymas del sector discapacitado con miras al chequeo I para conformar la selección Estatal que nos representara en la paralimpiada en Morelia, Michoacán del 16 al 28 de Marzo.</li> </ul> |
|--|

• <b>APOYO A EVENTOS DIVERSOS</b>
-----------------------------------

• **(TRANSPORTE, VARIOS)**

- Se autoriza el uso del Gimnasio Municipal a los deportistas de voleibol para su entrenamiento con vista a la olimpiada estatal infantil y juvenil 2010.
- Se apoyo a los deportistas de tae kwon do con el gimnasio municipal para sus entrenamientos con miras a la olimpiada estatal infantil y juvenil 2010.
- Se apoyo con el camión a la selección de Guaymas de Beisbol categoría 13-14 para llevar a cabo juego de practica contra la selección de cd. Obregón, Sonora.
- Se apoyo a Desarrollo Social con el camión para llevar a cabo evento el día 14 de Enero del año en curso.
- Se apoyo con el camión a los deportistas que participaron en la Olimpiada Infantil y Juvenil 2010 en las disciplinas de ajedrez, tenis y tae kwon do del 14 al 17 de Enero en Hermosillo, Sonora.
- Se apoyo con el camión a los deportistas que participaron en la Olimpiada Estatal Infantil y Juvenil 2010 en las disciplinas de Futbol , Básquetbol y frontón del 21 al 24 de Enero en la cd. de Obregón, Son.
- Se apoyo con el camión para el traslado al hotel, comedor e instalaciones deportivas a 1000 deportistas que participaron en la Olimpiada Estatal Infantil y Juvenil 2010 en las disciplinas de beisbol y voleibol.

• **APOYOS ECONÓMICOS**

- Se apoyo con los uniformes de los deportistas que participaron en las Olimpiadas Estatal Infantil y Juvenil 2010 en las disciplinas de tae kwon do, tenis, ajedrez, futbol, frontón, básquetbol, voleibol y beisbol con un valor de \$ 68,254.40

• **APOYOS CON MATERIAL DEPORTIVO**

- Se apoya a la escuela telesecundaria 165 de las Guasimas con 2 balones de voleibol, 2 balones de futbol, 2 pelotas de beisbol, y una red para voleibol.

• **REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS**

- Se apoyo con la rehabilitación de los campos de beisbol del trébol con el cambio de 100 mts. de malla, pintura de toda la instalación y cemento de las bases del cerco.
- Se pinto gran parte del exterior e interior del Gimnasio Municipal para llevar a cabo las olimpiadas estatal infantil y juvenil 2010.
- Se pinto el piso, paredes y gradas de la cancha anexa al gimnasio municipal.
- Se le cambio tres lozas y se nivelaron con corte y resane a la cancha anexa del gimnasio municipal.
- Se pinto el exterior del salón de la fama del deportista guaymense.

• **MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS**

- Se sacan las piedras con arañas y rastrillado así como la nivelación de todos los Campos de la unidad deportiva, tanto de futbol como de beisbol.
- En el campo 1 y 2 de softbol se trabajó en el raspado y se cortó el césped al campo de Fútbol #1 y al estadio General Abelardo L. Rodríguez.
- Se le dio mantenimiento y limpieza al área exterior del gimnasio Municipal y cancha Anexa, donde también se llevan a cabo actividades deportivas.
- Limpieza y arreglo de Pista de Atletismo, donde se procedió al retiro de piedras y desmonte de maleza en el campo y alrededores, regado de la misma, así como trazado y pintado con cal en los carriles.
- se le dio limpieza de jardineras y corte de maleza en toda la unidad deportiva municipal.

- **EN EL JUZGADO CALIFICADOR, SE LLEVARON A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<b>ADMINISTRATIVAS:</b>	<b>583</b>
MULTAS PAGADAS	129
CUMPLIERON ARRESTO	235
TRABAJO A FAVOR A LA COMUNIDAD	125
AMONESTADOS:	92
<b>A DISPOSICIÓN DEL M.P.F.C:</b>	<b>96</b>
* ROBOS:	29
P. ARMA BLANCA:	17
DAÑOS:	4

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:	4
LESIONES:	17
CONDUCCIÓN PUNIBLE:	11
VIOLACIÓN:	--
ALLANAMIENTO DE MORADA:	04
HOMICIDIO:	--
RESISTENCIA DE PARTICULARES:	6
AMENAZAS:	--
ABUSOS DESHONESTOS:	02
CORRUPCIÓN DE MENORES:	01
DELITOS COMETIDOS CONTRA FUNCIONARIOS PÚBLICOS:	--
ABUSO DE CONFIANZA Y/O FRAUDE	--
ULTRAJES A LA MORAL:	--
PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD:	1
A DISPOSICIÓN DEL M.P.F.F:	6
DIF:	--
MEDIDA PROTECTIVA DE MENORES:	91
ITAMA:	
INDICACIÓN MEDICA:	2
NO ACREDITACIÓN DE LA FALTA:	71
<b>TOTAL DE DETENIDOS:</b>	<b>766</b>

- **\*ROBO:** DENTRO DEL RUBRO DEL ROBO VAN INCLUIDOS: ROBO HABITACIÓN, COMERCIO, VEHICULO, CON VIOLENCIA ETC.
- RECAUDACIÓN DE MULTAS: \$ 85,647.00 SON: (OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.)
- RECAUDACION POR CERTIFICADOS MÉDICOS: \$3,093.00 SON: (TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS 00/100M.N.)

• JUZGADO DE DENUNCIA	
• DESCRIPCIÓN	• CANTIDAD
• CITATORIOS	• 28
• DENUNCIAS RECIBIDAS	• 8
• SIN EFECTO	• 4
• RESUELTOS LOS CUALES FUERON AMONESTADOS POR MEDIACIÓN	• 1
• DESISTIMIENTOS	• --
• DENUNCIAS CONCLUIDAS	• 5
• MULTAS	• \$ 0.00
•	•

- **HITADA.** LLEVÓ A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

• DESCRIPCIÓN	• CANTIDAD
• ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL ADOLESCENTES	• 74
• ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL A PADRES	• 51
• ESTUDIOS PSICOLÓGICOS PRELIMINARES APLICADOS	• 03
• DICTÁMENES PSICOLÓGICOS EMITIDOS	• 12
• PLATICAS DE ORIENTACIÓN A PADRES Y ADOLESCENTES	• 10
• ACCIONES DE PREVENCIÓN EN ESCUELAS Y COMUNIDAD DIRIGIDAS A ALUMNOS, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA. (PLATICAS)	• 08
• VISITAS DOMICILIARIAS Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO	• 08
• <b>TOTAL</b>	• <b>166</b>

- **EN EL JUZGADO LOCAL,** SE LLEVARON A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

• DESCRIPCIÓN	• CANTIDAD
• DILIGENCIAS DE ACTUARIO	• 003

• EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO	• 002
• OFICIOS GIRADOS	• 008
• CITATORIOS GIRADOS	• 149
• COMPARECENCIAS	• 012
• PROMOCIONES	• 015
• DEPÓSITOS EN EFECTIVO	• 063
• <b>TOTAL:</b>	• <b>255</b>

• **BOMBEROS VOLUNTARIOS**

• DESCRIPCIÓN	• CANTIDAD
• FUGAS DE GAS LP. Y DE AMONIACO	• 020
• INCENDIOS DE COMERCIOS	• 002
• INCENDIOS DE AUTOMÓVILES	• 007
• INCENDIOS FORESTALES	• 106
• INCENDIOS EN CASAS-HABITACIÓN	• 004
• ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS	• 005
• SERVICIO DE PREVENCIÓN	• 002
• DESTRUCCIÓN DE PANAL DE ABEJA	• 005
• SERVICIOS ESPECIALES	• 005
• SERVICIOS DE SIMULACRO	• 001
• RETIRAR ANIMALES PELIGROSOS	• 006
• DERRAME DE COMBUSTIBLE	• 006
• RESCATE DE PERSONA EN VEHICULO	• 001
• RETIRO DE ÁRBOLES DE CASA HABITACIÓN	• 007
• INCENDIO DE MOTOCICLETAS	• 001
• FALSAS ALARMAS	• 004
• RESCATE ACUÁTICO	• 001
• SERVICIO DE AMBULANCIAS	• 006
• <b>TOTAL DE SERVICIOS BRINDADOS:</b>	• <b>189</b>

**EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

• DESCRIPCIÓN	• CANTIDAD
• QUEJAS RECIBIDAS	• 011
• EXPEDIENTES CONCILIADOS	• 006
• AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN AGENDADAS	• 018
• COMPARECENCIA VOLUNTARIAS	• 003
• CONCILIACIONES INMEDIATAS	• 018
• VISITAS DOMICILIARIAS	• 005
• ASESORÍAS:	• 025
• AUDIENCIAS DIFERIDAS	• 010
• ENVIADO A PROCEDIMIENTO	• 000
• <b>TOTAL:</b>	• <b>096</b>

• **DIRECCIÓN DE ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL.**

- 3 Ceremonias de Lunes Cívico, Esc. Sec Técnica Pesquera No.19, Esc. Prim Luis G. Dávila y Esc. Prim. Antonio Montes García, se realizan visitas previas a las escuelas mencionadas, para la colocación de tarimas, sonido y elaboración de los programas, entre otros.
- 5 Visitas guiadas a Palacio Municipal, beneficiando a un total de 158 alumnos de nivel primaria: Adelina Angulo de Aréchiga 3er. grado, Alfonso Iberri 6to. grado, Colegio Kino 5to. grado, Héroes del 13 de Julio 6to. "A" y "B" y Gaspar Zaragoza 3to. y 3er. grado.
- Elaboración y entrega de agendas de ceremonias de lunes cívicos, al Ayuntamiento y supervisores del sector educativo, correspondiente a los meses de Enero a Marzo.
- Elaboración y entrega de agendas de visitas guiadas a las instalaciones de Palacio Municipal, correspondiente a los meses de Enero a Febrero.
- Diseño de juegos didácticos para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.

- Elaboración y entrega de invitaciones de la Conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, al Ayuntamiento, supervisores y planteles educativos de Secundaria y educación Media.
- Diseño de invitación para la Conmemoración del Aniversario Luctuoso del Gral. Abelardo L. Rodríguez.
- Entrega de carteles para la convocatoria “En el aire, tierra y el mar”, de la Secretaría de Marina.
- Entrega de carteles para la convocatoria “Concurso nacional de guiones creativos para la formación ciudadana” del Instituto Federal Electoral.
- Elaboración y entrega del proyecto convocatoria “Copa Guaymas 2010”, para el fomento cívico de escoltas y bandas de guerra del Municipio de Guaymas.
- Atención a personal del INAH, para levantamiento en las instalaciones de la antigua penitenciaría, durante dos semanas.
- Entrega de invitaciones a Supervisores y todos los planteles educativos nivel preescolar, primaria, secundaria, educación media y superior, toma de acuerdos eventos alusivos a Día de la Bandera, 24 de Febrero.
- Donación de parte de Educadores Callejeros A.C. 160 percheros escolares para preescolar y 100 pares de zapatos tallas de primaria.
- Entrega de percheros escolares a preescolares de la localidad.
- Entrevista en el programa “El Chacoteo”.
- Entrega a Supervisores del Sector Educativo, de los acuerdos tomados en reunión previa en salón Presidentes, de Palacio Municipal.
- Se asistió a 2 invitaciones por parte de la S.E.C., servicios regionales Guaymas-Empalme a la entrega de media banda de guerra a la Sec. Técnica No. 30.y entrega de pintura y mobiliario en la Esc. Sec. Miguel Hidalgo y Costilla.
- Se asistió a la invitación de la Cuarta Región Naval, a la Ceremonia de Entrega de Mando de Armas.
- Elaboración Informe Mensual.
- Se realizaron varias reuniones de trabajo: (6)
- Reunión de trabajo en la SEC, Delegación Regional Guaymas- Empalme, Demostración de Escoltas, 24 de Febrero.
- Reunión de trabajo Supervisión O5, Acción Cívica y Cultural de Empalme y Delegación supervisión Guaymas-Empalme.
- Reunión de trabajo son Supervisores de todos los niveles del Sector Educativo, presentación del programa anual de ésta dependencia.
- Reunión de trabajo con Directores y maestros responsables de contingentes de todo el sector educativo para su posible participación en el desfile cívico del día 24 de Febrero Día de la Bandera.
- Reunión con el Vicealmirante Eduardo Villa Valenzuela, Cuarte Región Naval, para la coordinación de los eventos cívicos militares en nuestro Puerto.
- de trabajo para toma de acuerdos para la Conmemoración del XICX Aniversario del Inicio del Movimiento de la Revolución Mexicana, con personal de apoyo para la realización del mismo.
- Apoyo a Oficinas Gubernamentales (11)
- 7 Apoyos a Presidencia en: Programa “Tu colonia...que suene fuerte”, a realizarse en la Col. 5 de Mayo, Cantera. “Colocación de la primera piedra centro comercial Wal-Mart” Col. Loma linda.”Entrega de Muebles y enseres a damnificados del Huracán Jimena” en la Plaza Trece de Julio.”Jornada Oftalmológica y de optometría”.”Entrega de cobijas” en Patio central de Palacio Municipal.”Entrega de Tinacos”.
- Apoyo a Sistema DIF, “Entrega de juguetes”, Plaza Tres Presidentes.
- Apoyo a Cuarta Región Naval, “Ceremonia Entrega de Mandos”.
- 2 Apoyos al Instituto de Cultura, “FAOT 2010 y Aniversario edificio antigua penitenciaría.
- Apoyos a la Comunidad. (1)
- Apoyo a Foro Estatal Pesquero de Rivera y altamar del Estado de Sonora.
- Se atiende a todo el sector educativo, para información correspondiente.
- Se atienden las visitas diarias al Centro Cultural.
- Se atienden las solicitudes del Departamento de Arte y Diseño, en apoyo al sector educativo, agrupaciones y asociaciones de nuestra comunidad.

**LA OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES REALIZO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

PASAPORTES INTERNACIONALES	<b>357</b>	<b>68,187.00</b>
PERMISOS PARA CONSTITUCION DE SOCIEDADES	<b>03</b>	<b>843.00</b>

<b>TOTAL:</b>		<b>69,030.00</b>
---------------	--	------------------

### **Órgano de Control y Evaluación Gubernamental**

A solicitud de Presidencia Municipal, se realizó visita a la ciudad de Hermosillo, con la finalidad de invitar al Gobernador del Estado Lic. Guillermo Padrés Elías al programa "Tu Gobernador en tu Colonia". Asimismo, se participó en reunión de la Unidad de Enlace de Transparencia Municipal, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Guaymas y en la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2012.

En la **Dirección de Atención Ciudadana**, durante el presente mes se recibieron y canalizaron trescientas setenta y tres peticiones, se monitorearon cien peticiones y se realizaron tres visitas del programa **¡Que Suene Fuerte! Tu Colonia**; en Colonia La Cantera, Misión del Sol y sector Cinco de Mayo, Golfo de California y Gil Samaniego.

En el programa **Buzón Ciudadano**, se instalaron los buzones de las Comisarías Municipales de Ortiz, la Misa, Ejido Francisco Márquez y Pótam; así como de la delegación de San José y Santa Clara. Asimismo, se realizó la evaluación correspondiente al 4to. Trimestre 2009 y se recibieron sesenta y cuatro boletas de participación ciudadana.

En la **Dirección de Asuntos Internos**, se dio inicio a quince investigaciones de determinación de responsabilidad administrativa y se realizaron trece acciones de vigilancia a personal de Seguridad Pública, Jueces Calificadores, Secretarios de Acuerdos y Médicos Legistas.

En el **Departamento de Auditoría Interna Gubernamental**, se dio seguimiento al respaldo documental solicitado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado. Asimismo, se verificaron veintinueve obras públicas municipales y se realizó auditoría a la Dirección General de Desarrollo Social.

La **Coordinación Jurídica**, dio inicio a dos procedimientos de determinación de responsabilidad administrativa y se proporcionaron dos asesorías a la ciudadanía.

### **SINDICATURA MUNICIPAL**

<b>No.</b>	<b>Actividad</b>
<b>338</b>	<b>ATENCIÓN CIUDADANA;</b> 80 Solicitudes de Regularización, 33 solicitudes de terreno, 133 solicitudes de información, 20 solicitudes de deslindes, 45 solicitudes de escrituras y 27 asuntos diversos como apoyos para constancias del programa " <b>Mejoramiento de tu vivienda</b> ", etc.
<b>84</b>	<b>ACTIVIDADES DE LA SÍNDICO:</b> 63 Ciudadanos atendidos por la Síndico, para diferentes trámites. 2 Primarias atendidas en visitas guiadas. 10 Reuniones de Trabajo con diferentes Funcionarios e Instituciones como: Jurídicos externos e internos, Inmobiliaria Guaymas, Contraloría, ACIS, Infraestructura Urbana y Ecología, CEDEMUN. 1 Representación del Presidente Mpal. al primer Torneo de Metromatemáticas. 3 Eventos Cívicos 3 Reuniones de Cabildo 2 Representaciones legales ante diferentes instancias.
<b>100</b>	<b>ACTIVIDADES JURIDICAS:</b> 50 Revisión y elaboración de demandas de diferentes Expedientes ante las instancias correspondientes como Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Juzgado 1ro. y 2do. de lo Civil, y solicitudes y 50 Tramites de información de Transparencia.
<b>27</b>	<b>VERIFICACIONES DE MEDIDAS POR LA BRIGADA TOPOGRAFICA</b> , en diferentes colonias de la Ciudad.

### **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA**

- ACOMPAÑAMOS AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ, A FIRMA DE CONVENIO CO-MANEJO ESTERO DEL SOLDADO.(06-ENE)
- SOSTUVIMOS REUNION DE TRABAJO SOBRE TIENDA COMERCIAL WALMART, CON REPRESENTANTES DE LA MISMA, EN ESTA DIRECCION.(07-ENE)

- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO EN REPRESENTACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CON DIPUTADO HECTOR LAGUNES, EN EMPALME.(08-ENE-2010)
- ATENDIMOS CONTINGENCIA DERIVADO DEL DERRAMAMIENTO DE COMBUSTIBLE EN GASOLINERA GOFUSA, UBICADA EN BLVD. BENITO JUAREZ COL. LAS VILLAS.(11-ENE)
- ASISTIMOS A COLOCACION DE PRIMERA PIEDRA DEL CENTRO COMERCIAL WALKMART.(12-ENE)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO CON CONSULTORES Y GABINETE, EN SALON PRESIDENTES.(13-ENE)
- ASISTIMOS A LA PRESENTACION DEL PROGRAMA "100 DIAS", EN EL AUDITORIO DE LA COMANDANCIA DE POLICIA.(14-ENE)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO, EN REPRESENTACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CONVOCADA POR LA SIDUR, EN HERMOSILLO, SONORA.(14-ENE)
- ASISTIMOS A CEREMONIA DE ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS, POR DIF MUNICIPAL, EN PATIO DE PALACIO.(15-ENE)
- ASISTIMOS A REUNION PREPARATORIA AL DIA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES.(15-ENE)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO CON LIC. PAULO VILLAEDENTE, DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO.(18-ENE-)
- ASISTIMOS A JORNADA OFTALMOLOGICA, CONVOCADA POR LA DIR. GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN CONALEP.(19-ENE)
- SOSTUVIMOS REUNION DE TRABAJO CON DIRECTORES ADSCRITOS A ESTA DIRECCION GENERAL.(19-ENE)
- ASISTIMOS A TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS DE GUAYMAS, A.C.(19-ENE)
- ASISTIMOS A REUNION EN LA COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, SOBRE AMPLIACION DE RECURSOS PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. EN LA CD. DE MEXICO, D.F.(25-ENE)
- ASISTIMOS A REUNION DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.(26-ENE)
- ASISTIMOS A PROGRAMA "QUE SUENE FUERTE TU COLONIA" EN COL. DE MAYO, EN LAS INSTACIONES DEL ESC. PRIM. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC.(27-ENE)
- ACOMPAÑAMOS AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A REUNION CON VECINOS DE COL. LAS PALMAS, EN SALON PRESIDENTES.(28-ENE)
- ASISTIMOS A CONFORMACION DEL COMITÉ DEL PLAN DE ACTUALIZACION MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2010, EN SALON PRESIDENTES.(29-ENE)
- ASISTIMOS A BANDERAZO DE INICIO DE TRABAJOS DE LIMPIEZA "EL ESTERITO" EN SAN CARLOS NUEVIO GUAYMAS.(30-ENE).

### RESUMEN GENERAL

ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO EN COLONIAS URBANA Y LOCALIDADES CON GRUPOS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES.	03
PARTICIPACION EN TALLERES, CURSOS, SEMINARIOS DE CAPACITACION, FOROS DE CONSULTA.	---
ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO CON DEPENDENCIAS Y AREAS DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO (DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES).	01
ASISTENCIA A ACTOS CIVICOS Y CULTURALES, EVENTOS, CEREMONIAS Y VISITAS OFICIALES.	07
PARTICIPACION EN REUNIONES DE TRABAJO CON OTRAS AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	06
AUDIENCIAS CONCEDIDAS A CIUDADANOS, ORGANIZACIONES Y COMITES DE VECINOS EN OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL.	71
REPRESENTACIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A DIVERSOS EVENTOS	02
ENTREVISTAS RADIOFONICAS Y TELEVISIVAS PARA DIFUNDIR ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	---
ENTREVISTAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN	---

OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL PARA DIFUNDIR ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
REALIZACION DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA Y/O SIMPLIFICADA PARA OBRA Y ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS.	---

**OFICIALIA MAYOR**

ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
TOTAL DE LOS VALES DE GASOLINA Y CUPONES	1,860
IMPORTE TOTAL DE LOS VALES DE GASOLINA	\$ 193,640.00
RECIBOS DE GASTOS A COMPROBAR	27
RECIBOS DE VIATICOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	74
RECIBOS DE PRESTAMOS PERSONAS Y AYUDAS DIVERSAS	57

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS	
ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
CREDENCIALES	183
TOMA DE FOTOS	183
INTEGRACION DE EXPEDIENTES	52
INTEGRACION DE PAQUETE PARA ISSSTESON (ALTAS)	35
INTEGRACION DE PAQUETE PARA ISSSTESON (BAJAS)	0
TRAMITE DE PENSION ISSSTESON	0
VACACIONES DE NOMINA DE SEMANA	134
CIRCULARES	1
CONSTANCIAS DE EMPLEADOS	20
ARCHIVO	SE ARCHIVO DOCUMENTACION
TRAMITE DE TARJETAS EN EL BANCO	14
ALTAS DE PERSONAL	6
BAJAS DE PERSONAL	4

DEPARTAMENTO DE NOMINAS	
ACTIVIDADES	TOTAL MENSUAL
ADMINISTRATIVO	406
POLICIA	461
FUNCIONARIOS	38
NUM. REGIDORES	21
<b>PERSONAL NOMINA SEMANA</b>	210
TOTAL PERSONAL ACTIVO	1136
JUBILADOS Y PENSIONADOS	207
PERSONAL EVENTUAL	0
PERSONAL NOMINA QUINCENA	0
<b>AGUINALDO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE PERSONAL</b>	<b>1343</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>10,702,433.46</b>

<b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	
RECEPCION DE REQUISICIONES	591
ELABORACION DE ORDENES DE COMPRA	477
ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS:	3

<b>DIRECCION SERV. INFORMÁTICOS</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	
MANTTO. PREVENTIVO HARDWARE	11
DESARROLLO Y ACT. DE PROGRAMAS	0
MANTTO. CORRECTIVO HARDWARE	3
SERVICIOS OPERATIVOS	11
OTROS SERVICIOS	42
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	10
TOTAL	<b>77</b>

### **DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO**

- Reunión con el Director de la Casa de la Cultura con respecto a la organización del festival Ortiz Tirado.
- Logística de arribo de Crucero
- Reunión con Miguel Ángel Cisneros; Director del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) para analizar proyecto de inversión para la reconstrucción de sus instalaciones y la construcción de mini acuario, museo y salón de medios. Todo esto relacionado con la pesca.
- Actualización de la página del empleo
- Reactivación del módulo de turismo
- Reunión con personal de ITSON (enlace comunitario) para contacto con artesanos
- Reunión con Asesores de Guadalajara, Amesol Group (arribo de cruceros)
- Colocación de la primera piedra de Wal Mart
- Reunión con Olegario Olea, Logística de la promoción de la Mini Olimpiada Infantil
- Reunión en Inmobiliaria de Guaymas para analizar la construcción de museo de INAPESCA
- Rueda de prensa Ortiz Tirado
- Presentación del Plan de desarrollo municipal
- Reunión con Prestadores de servicio para ver lo de la re construcción de puente en San Carlos, Nuevo Guaymas.
- Reunión en CODESON (mini olimpiada)
- Firma de convenio entre la Dirección de Alcoholes del Gobierno del Estado, ICATSON e ITESCA, para capacitar a los prestadores de servicios y para anunciar que en el Gobierno actual no se otorgaran más licencias de alcoholes, solo serán renovaciones.
- Platica con los alumnos del Tec Milenio de carreras afines a esta dirección, además se les dio a conocer las actividades que se realizan en esta oficina así como de los eventos mas importantes del año como lo es el crucero, también se explico el enlace con el Gob. del estado para la capacitación y el acceso a créditos para MiPyMes
- Junta de vinculación laboral del servicio nacional del empleo
- Reunión en el salón "La noria" del Hotel Armida, "Seguimiento de firma de convenio" referente a curso para capacitación a permisionarios de la Dirección General de Bebidas Alcohólicas
- Actualización de información de la Dependencia correspondiente a Transparencia.

- Entrega de cheques de programa emergente de FAPES
- Reunión en las Instalaciones de INAPESCA
- Rueda de Prensa
- Reunión con Arturo Romero y Javier Tapia (comisionada de turismo)
- Reunión con Prestadores de Servicios de San Carlos
- Logística de arribo del crucero

## **DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS**

### **MUNICIPALES**

#### **ALUMBRADO PÚBLICO:-**

- Mantenimiento y reparación al alumbrado público:-57 servicios.
- Reparar o reponer lámparas de alumbrado público:-121 lámparas.
- Reposición de focos y foto celdas:- 52 unidades.
- Instalaciones eléctricas en eventos especiales:- 12 servicios.
- Instalación de circuitos nuevos:- 0 servicios.

#### **DEPARTAMENTO DE LIMPIA:-**

- Apoyo con retroexcavadora y dompe en acarreo de tierra: 286 servicios (2,002M3.)
- Descacharre:36 servicios (46,833kgs.)
- Servicio de agua potable: 106 servicios (1'266,600 lts.)
- Limpieza de calles por la barredora: 31 servicios (31 servicios.)
- Mtto. y Conservación de calles (Motoconformadora): 29 servicios,3,833 M2
- Recolección de Basura (Mdo. Mpal., Plzas y Blvres):28 servicios 63,150kg

#### **PARQUES Y JARDINES:-**

- Mantenimiento y limpieza de plazas y monumentos:- 249 servicios.
- Mantenimiento y limpieza de parques, jardines y boulevares:-121 servicios.
- Mantenimiento de panteones:-40 servicios.

#### **PANTEONES:-**

- Licencias para construcción de tumbas:- 3 licencias.
- Servicios de Inhumación, Exhumación y Reinhumación:- 89 servicios.
- Construcción de gavetas:- 30 gavetas.
- Construcción de tapaderas:-108 tapaderas.

#### **TALLERES:-**

- Servicios de mantenimiento a vehículos:- 194 servicios
- Correctivos :- 76 servicios
- Preventivos :- 118 servicios

## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

**Durante el día 14 de enero:** El presidente municipal Cesar Adrián Lizarraga Hernández hizo entrega simbólica de enseres a personas damnificadas por las pasadas tormenta tropical "Jimena" las cuales no habían recibido ningún tipo de apoyo.

Dicho evento fue posible debido a que el pasado 18 de noviembre del 2009 se llevo acabo un evento denominado "POR GUAYMAS PARA GUAYMAS" donde participaron Sergio vega y el guaymense "Tony" Flores donde lo recaudado fue utilizado para la compra de enseres y lamina galvanizada la Dirección de Desarrollo Social fue encargada de coordinar dicho evento.

La entrega de enseres se realizo en la plaza 13 de julio donde 63 familias dichos mobiliarios, además 42 personas laminas para reparar sus techos.

**2.- Durante el día 19 a 23 de enero;** Inicia **Jornada Oftalmológica y de Optometría** La jornada de dotación de lentes y atención médica tiene como finalidad ayudar a todas aquellas personas que se encuentran débiles de su sentido visual, por lo que es un programa impulsado por la iniciativa privada (Oftalmo Digital Óptica) y la Dirección de Desarrollo Social quienes hacen el trabajo para identificar y apoyar a los beneficiarios con este programa.

Este evento se realizó en coordinación con DIF Guaymas; donde se contó con la presencia del Presidente Municipal, ingeniero César Adrián Lizárraga Hernández, Manuel Aguilar, director de Desarrollo Social, representantes del sector salud, entre otros funcionarios y regidores.

600 personas se beneficiaron con esta jornada oftalmológica, de los cuales 100 policías recibieron el apoyo. Con el beneficio se integrarán de una mejor forma a su quehacer cotidiano y buscarán repercutir esta acción a favor de toda la comunidad.

**3.- Durante el día 20 de enero:** Se realizó entrega de cobijas en el patio central de Palacio Municipal, El evento se realizó por Coordinación de la Dirección de Desarrollo Social.

Durante la entrega de cobijas, estuvieron presentes el ingeniero César Adrián Lizárraga Hernández, Presidente Municipal, acompañado por la señora Consuelo Albáñez, así como por el ingeniero Marisela Gálvez Nájera, directora del Sistema DIF Guaymas, funcionarios municipales y regidores.

Los beneficiados con este apoyo fueron los niños de la casa hogar de San José "Los Hijos del Rey", además de los integrantes del Cobijo San José y del Asilo de Ancianas, el Hogar, Paz y Bien y los centros de rehabilitación de El Rastro y Las Playitas.

Esta asistencia social, no solo arrojó del frío, sino también las esperanzas de muchos guaymenses.

**4.- Durante el todo el mes de enero;** Se formaron los comités de vecinos de las siguientes colonias: Centinela, Golondrinas, Punta de arena, San Vicente y Fátima.

**5.- Durante el día 28 de enero;** La Dirección de desarrollo Social estuvo presente en la visita del Presidente en "QUE SUENE FUERTE TU COLONIA" 5 de mayo, Las palmas.

**6.- Durante el día 29 de enero;** Se llevó a cabo una reunión en sala de cabildo, con la finalidad de llevar a cabo y darle formalidad a la formación de comité del programa de rescate de espacios públicos el cual fue conformado por funcionarios públicos, organizaciones gubernamentales y empresarios; esto con el fin de darle un seguimiento y una transparencia al programa.

**7.- Durante el mes de enero;** La Coordinación del Instituto Municipal de la juventud entró a la convocar 2010 espacios poder joven. También se llevó a cabo un boteo para el apoyo a la niña "LUPITA" el cual recaudó la cantidad de \$1,188 pesos que se utilizó para el medicamento de la pequeña.

**8.- Durante el mes de enero;** El instituto de la Mujer realizó examen de Mamografía y Papanicolau, En los estudios de Mamografía han asistido 120 mujeres en el mes, de las cuales hasta este momento ha sido satisfactorio su estudio.

Los estudios de Papanicolau han asistido 100 mujeres en este examen al igual que en el anterior han salido sin ningún problema, En total se han atendido 220 mujeres sin ningún problema, el Programa ha tenido mucha aceptación.

## **SEGURIDAD PÚBLICA**

### **ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION**

Con el propósito de dar a conocer la situación que guarda la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en relación a su operatividad, se presenta el siguiente informe que durante este mes de Enero de la Administración Municipal se ha desarrollado y se le ha dado seguimiento y cumplimiento a las siguientes líneas de acción que se encuentran contempladas en el Plan de Gobierno Municipal 2009-2012, en su Eje Rector de Seguridad Pública, que a continuación se presentan de forma desglosada por estrategias y líneas de acción :

#### **1.1 PREVENCIÓN DEL DELITO**

##### **Acciones y estrategias**

##### **1: Prevención de delitos en escuelas y Jóvenes en Alerta.**

- Durante el presente mes de Enero, se continuó trabajando con las Escuelas Primarias y Secundarias, tales como: Esc. Sec. Técnica No. 30, Esc. Sec. Técnica No. 59, Esc. Prim. Lázaro Cárdenas 1, Esc. Prim. Adolfo de la Huerta, Esc. Prim. Nicolás Bravo, Esc. Prim. Lázaro Cárdenas No. 2, Kinder Nemo, Kinder Arco iris, Esc. Sec. Miguel Hidalgo, Esc. Sec. Federal No. 1, y Esc. Prim. Ignacio R. Alatorre.
- Se atendió a los sectores educativos y padres de familia en talleres-conferencias de prevención del delito y adicciones, en 12 escuelas impartíendosele a un total de 140 padres de familia y a un total de 2,879 estudiantes de nivel primaria y secundaria.
- Se implementaron 12 Talleres que inciden sobre las alternativas de solución de la problemática de los jóvenes de nuestra comunidad, en adicciones, Efectos de las drogas, Como cuidar a tus hijos contra las drogas, La oscuridad del cristal y Presiones que enfrenta la juventud.
- Se realizo por primera vez una “Operación Mochila” en la Escuela Secundaria Técnica No. 71 en Guaymas Norte, en donde se atendieron un total de 515 alumnos, esto a petición de la Sociedad de Padres de Familia y Dirección de la Escuela.
- Se efectuó un desayuno a los Policías por parte de la Asociación civil Amistad Cristiana de Guaymas.

## **2: Operativo de fines de semana.**

- En estricto respeto a los derechos humanos, se efectuaron durante este mes de Diciembre 8 operativos de prevención y atención de la Seguridad Pública haciendo énfasis en aquellas colonias donde se presentan mayores conflictos, tales como: Colonia 5 de mayo, San Vicente, Monte lolita, Golondrinas, Guaymas Norte, Fátima, López Mateos, Yucatán y col. Centro por mencionar algunas, a las que se comisionaron grupos de 10 y 20 elementos por colonia, asignándose un total de 90 elementos y con un horario de las 17:00 a las 3:00 horas, de acuerdo a las características particulares de cada una de las colonias antes mencionadas.
- En ese mismo rubro en el presente mes se han detenido a 4 personas en posesión de droga, de los cuales 1 operaba como “tirador” o distribuidor de cristal..
- Además como parte de los operativos rutinarios y de fin de semana en total se detuvieron durante el mes de Enero a 558 personas por faltas administrativas, 79 turnados al Ministerio Público del Fuero Común y 5 turnados al Ministerio Público federal.
- Es importante señalar que los delitos de mayor incidencia son: alterar el orden público, riña y consumo de bebidas embriagantes en la vía pública.

## **3.- EDUCACION VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

### **4: Principales acciones para mejorar la vialidad, así como la prevención de accidentes.**

- Con la finalidad de mejorar la circulación vehicular y el paso de peatones durante este mes, se implemento un operativo por el Departamento de Tránsito en las principales arterias y en especial en el centro de la ciudad, donde se concentra el mayor flujo de peatones y de automovilistas, para el cual se dispuso de 48 elementos de crucero, 12 motociclistas y 2 Radio patrullas con 6 elementos cada una.
- Como preocupación primordial de preservar el orden y la prevención de accidentes durante este mes de Enero, se realizaron por parte del Departamento de Transito 8 Filtros de Fin de Semana, los cuales a la fecha permitieron reducir el número de accidentes por conducción punible.
- A través del Programa de Señalización vial a la fecha se ha dado mantenimiento a 17 semáforos.
- En el renglón de Balizamiento, se han pintado un total de 1,540 metros de Áreas de peatones, líneas blancas, guarniciones y áreas de exclusivo.
- También se han pintado un total de 141 indicadores de alto y avisos diferentes.
- Un punto significativo lo es las infracciones que por diferentes motivos se han levantado por parte del Departamento de Transito, durante el mes de Enero se registraron 2,010 infracciones.
- La estadística de los accidentes viales registrados durante el mes de Diciembre se compornto de la siguiente forma:

		<b>4-10 Ene</b>	<b>11-17 Ene</b>	<b>18-24 Ene</b>	<b>25-31 Ene</b>	<b>TOTAL</b>

<b>ACCIDENTES</b>		25	26	28	28	<b>107</b>
<b>LESIONADOS</b>		20	8	5	9	<b>42</b>
<b>CONDUCCION PUNIBLE</b>		2	0	0	2	<b>4</b>
<b>ALIENTO ALCOHOLICO</b>		3	1	0	1	<b>5</b>
<b>CONSIGNADOS AL M.P.</b>		3	1	0	3	<b>7</b>
<b>INFRACCIONES</b>		300	380	630	700	<b>2010</b>

Durante este mes se recibieron un total de 2,817 llamadas de la ciudadanía, reportando incidentes y de los cuales destacan en primer lugar los de riña, violencia intrafamiliar, radio y o música alto volumen, escándalo en vía pública, persona agresiva, drogadicto en vía pública y alarma activada. En estas llamadas se registro un tiempo promedio de atención de 5.12 minutos en promedio.

**5: Programa Abróchate a la vida y educación vial.**

- A fin de prevenir posibles accidente de tránsito, se implemento el Programa permanente de conciencia del uso de cinturón de seguridad, "Abróchate a la Vida" en las escuelas, durante el presente mes se han impartido un total de 12 talleres sobre educación vial, a niños de primaria y secundaria, a un total de 2,178 alumnos y padres de familia.

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a someter a consideración del Ayuntamiento, se autorice el pago de cuotas al ISSSTESON, relativas a el personal operativo de Seguridad Publica Municipal. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: "La presente solicitud de autorización, es exclusivamente en lo referente al personal adscrito a la corporación de seguridad publica municipal, siendo esto, una medida de justificación ante el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), el hecho de que el Ayuntamiento realice dicho pago, sin retener las cuotas que conforme al articulo 16 de la Ley de ISSSTESON están obligados a pagar los trabajadores. Como se desprende de los documentos anexos que oportunamente se les circuló, el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF), observó en su reporte de resultados del seguimiento realizado a las respuestas de observaciones de Cuenta Publica 2008, que al día 31 de diciembre de 2008 el Ayuntamiento realizó el pago de las cuotas del ISSSTESON, que debieron ser retenidas al personal operativo de Seguridad Publica sin tener autorización del Ayuntamiento para ello. Resulta importante señalar, que la presente solicitud, no autoriza los pagos realizados sin autorización por la pasada administración 2006-2009, ya que únicamente se refiere a los pagos que se realicen al referido Instituto a partir del día 16 de septiembre de 2009; esto se hace necesario en virtud de que el ISAF propone, a efecto de solventar la irregularidad observada, que se acredite la autorización, por parte del ayuntamiento para efectuar estos pagos. La razón por la cual el H. Ayuntamiento de Guaymas ha venido realizando el pago de las referidas cuotas, sin realizar el descuento correspondiente al trabajador, es para no afectar los ingresos de los elementos de Seguridad Publica; como una forma de ayuda o estímulo, ante la imposibilidad económica de incrementar los sueldos de dichos Servidores Públicos en la medida deseada. Una vez expuesto el presente punto del orden del día, someto a consideración de este cuerpo colegiado, la aprobación de autorización del pago de cuotas al ISSSTESON, relativas a el personal operativo de Seguridad Publica Municipal." -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado autorizar el pago de Cuotas al ISSSTESON, relativas a el personal operativo de Seguridad Publica Municipal a partir del día 16 de septiembre de 2009. -----

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el autorizar el pago de Cuotas al ISSSTESON, relativas a el personal operativo de Seguridad Publica Municipal a partir del día 16 de

septiembre de 2009.-----

--- En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a someter a consideración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, la reforma identificada como Ley Numero 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo Primero de la Constitución Política del Estado de Sonora. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “En relación a este punto les comento, que con fecha 18 de febrero de 2010, se recibió en Sindicatura Municipal Oficio No. 934-I/09, mediante el cual los ciudadanos diputados locales *Raúl Acosta Tapia, Daniel Córdoba Von y Cesar Augusto Marcor Ramírez*, informan a este Ayuntamiento que en Sesión celebrada el día 29 de enero de 2010, el Honorable Congreso del Estado de Sonora, aprobó reformar el Párrafo Tercero y adicionar los Párrafos Cuarto y sus incisos “A” al “H”, Quinto y sus incisos “A” al “I”, del Artículo Primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la cual tiene como finalidad adecuar nuestra Constitución Política Local a las disposiciones que en materia de derechos y cultura indígena se señalan en el Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Manifestando además, que el Artículo 163 de la propia Constitución Política Estatal, establece que las reformas a dicha Constitución Local deben ser aprobadas por el Congreso del Estado mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes y por la mayoría de los Ayuntamientos del Estado para que puedan cobrar vigencia. por lo que en dicho sentido, en términos del dispositivo legal antes citado, remiten anexo al oficio ya detallado, la reforma identificada como Ley número 77, lo anterior, para que se manifieste el sentido del voto del Ayuntamiento de Guaymas, y lo que se acuerde respecto a la reforma que se señala. Dicho anexo consistente en Exposición de motivos, que incluye consideraciones científicas, legales, criterios doctrinales, así como la ley que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos “A” al “H”, quinto y sus incisos “A” al “I”, del artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, documentos que les fue debidamente circulado en copia simple a cada uno de ustedes y la cual se insertará en el acta que se levante con motivo de esta sesión.”-----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ solicito al Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura de los documentos que contienen la reforma identificada como Ley Numero 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo Primero de la Constitución Política del Estado de Sonora, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----  
--- **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura de los documentos que contienen la reforma identificada como Ley Numero 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo Primero de la Constitución Política del Estado de Sonora.-----



"Año del Bicentenario de la Independencia,  
Centenario de la Revolución."

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**SECRETARIA**

NUM. 934-I/09

**C. SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE GUAYMAS, SONORA.  
PRESENTE.-**

Por su conducto nos permitimos hacer del conocimiento a ese Ayuntamiento que el Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó reformar el párrafo tercero y adicionar los párrafos cuarto y sus incisos A al H, quinto y sus incisos A al I y sexto, del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene como finalidad adecuar nuestra Constitución Política Local a las disposiciones que en materia de derechos y cultura indígena se señalan en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como es de su conocimiento, el artículo 163 de la Constitución Política del Estado establece que las reformas a dicha Constitución deben ser aprobadas por el Congreso del Estado mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes y por la mayoría de los ayuntamientos del Estado para que puedan cobrar vigencia. En ese sentido, conforme lo dispone el citado numeral y el artículo 152 de la Ley Orgánica del Congreso, anexo al presente nos permitimos remitirle la reforma descrita, identificada como Ley Número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, para que, en todo caso, nos manifieste el sentido del voto que ese Ayuntamiento acuerde respecto de la reforma señalada.

Sin otro particular por el momento, quedamos de Usted, reiterándole la seguridad de nuestra más alta consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**  
**SEFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
Hermosillo, Sonora, 29 de enero de 2010.

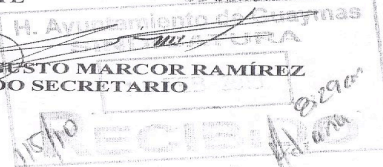


**C. RAÚL ACOSTA TAPIA**  
**DIPUTADO PRESIDENTE**

CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA

**C. DANIEL CORDOVA BON**  
**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ**  
**DIPUTADO SECRETARIO**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**DISPENSADO EL TRAMITE**  
**DE SEGUNDA LECTURA, A DEBATES**

HERMOSILLO, SONORA, 29-enero-2010

APROBADO Y COMUNIQUESE

HERMOSILLO, SONORA, 29-enero-2010

**COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y DE ASUNTOS  
INDIGENAS, EN FORMA UNIDA**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**  
BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO  
FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ  
ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN  
DAMIÁN ZEPEDA VIDALES  
JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ  
DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO  
OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
JOSÉ GUADALUPE CUIEL  
CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ  
JOSE LUIS GERMAN ESPINOZA  
ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ  
HECTOR MOISES LAGUNA TORRES  
DAVID SECUNDINO GALVAN CAZARES  
JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA  
GORGONIA ROSAS LOPEZ

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas de esta Legislatura, en forma unida, nos fue turnado para estudio y dictamen, por la Presidencia de este Poder Legislativo, iniciativa presentada por el diputado José Luis Germán Espinoza, con proyecto de Ley que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto, quinto y sexto, todos del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de adecuar nuestra Constitución Política Local, a las disposiciones que en materia de derechos y cultura indígena se señalan en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97, 98, 100 y 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de las siguientes:

#### PARTE EXPOSITIVA:

El legislador José Luis Germán Espinoza, sustentó la iniciativa de modificación a la Constitución Política del Estado de Sonora, bajo los siguientes argumentos:

*“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a todo individuo por igual, sin discriminación o trato diferente; la Constitución Política Local lo refrenda, al señalar que en el Estado de Sonora todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución Política Federal.*

*Bajo esta premisa basamos la presente propuesta de incluir en nuestra Constitución Política Local, las disposiciones que en materia de derechos y cultura indígena se señalan en el artículo 2º de la Constitución Política Federal.*

*En la Constitución Política de Sonora se reconoce la composición pluricultural de su población, en particular la asentada en los grupos de nuestro origen, y acepta proveer lo necesario para asegurar el respeto a sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos, formas específicas de organización social y garantizarles el efectivo acceso a la jurisdicción estatal, procurando consolidar los rasgos de nuestra nacionalidad.*

*No obstante lo anterior, la situación jurídica de los pueblos indígenas en Sonora es aún profundamente insatisfactoria y su condición social motivo de honda preocupación. Los pueblos originarios de estas tierras históricamente se han visto obligados a abandonar sus tierras por no contar con los medios necesarios para su explotación para mantener a sus familias con el producto de su trabajo. También, han sido objeto de prácticas discriminatorias por su condición, y les ha sido mermada la posibilidad de expresión y participación políticas, así como el acceso a los servicios básicos de salud y de educación.*

*También es importante reconocer, que siempre han existido diversas problemáticas en estos pueblos indígenas, debido a que no se han tomado*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

*medidas pertinentes y eficaces para fortalecer y transformar aquellas necesidades que giran en su entorno, así como el darle el verdadero reconocimiento y protección a la cultura y los derechos de los indígenas; esto ha propiciado que lamentablemente hayan ido disminuyendo los grupos étnicos, así como sus lenguas, sus tradiciones, su cultura, entre otros.*

*En Sonora, actualmente existen cerca de 143,223 indígenas nativos de las diversas etnias diseminadas en todo el Estado, y que representan el 5.98% de la población sonorenses, como son los Mayos, Yaquis, Seris, Guarijíos, O'otham, Kikapoo, Cucapáh y Pimas, los cuales constituyen los principales grupos étnicos sonorenses, donde se incluyen a los Ópatas, prácticamente desaparecidos.*

*Creo importante hacer un breve recuento de cada uno de los pueblos indígenas a los que hice mención en el párrafo que antecede:*

#### 1. Cucapáh.

*El territorio de los Cucapáh está dividido básicamente en una parte de Baja California, en el Estado de Arizona de los Estados Unidos de Norteamérica y en el ejido Poza de Arvizu, en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, constituyendo una población estimada de 125 indígenas.*

*Los Cucapáh son dueños de varias hectáreas de tierras cultivables, bañadas por el Río Colorado, que suelen rentar por falta de recursos para explotárselas ellos mismos.*

*Es común ver a los Cucapáh trabajando como jornaleros en los campos del Valle de Mexicali o en el Valle Imperial de los Estados Unidos de Norteamérica.*

#### 2. Guarijíos.

*Por ser un grupo étnico asentado en la sierra del Estado, y en comunidades marginadas, los principales problemas que enfrentan es la falta de servicios como los de agua potable, salud, comunicación, de abasto y de una educación acorde a su condición cultural. La misma constitución abrupta del terreno hace difícil la construcción de vías de comunicación terrestre, ocasionando con esto que la prestación de servicios resulte sumamente deficiente, principalmente los de salud y abasto.*

Otro problema importante es la falta de fuentes de empleo, obligándolos a trabajar en los ranchos vecinos con muy bajos salarios, o a emigrar a la costa a emplearse en diversos trabajos dejando a sus familias solas. Podemos decir que en general el principal problema es el grado de marginación en todos los sentidos en que se desarrollan, ocasionando a las familias guarijías un nivel de vida bastante bajo.

La zona habitada por este grupo étnico se encuentra entre los municipios de Álamos (parte norte) y Quiriego (parte sur), y colinda al este con el Estado de Chihuahua. Las principales comunidades de este grupo son: La Mesa Colorada, Los Bajíos, Guajaray, Mochibampo y Bavicora. Su territorio es ejidal, abarcando aproximadamente 24,318.00 hectáreas, según datos del Instituto Nacional Indigenista, asentadas en la Sierra Madre Occidental, cuyo relieve y topografía tienen la característica de ser muy accidentadas.

El Instituto Nacional Indigenista estima una población de 1240 personas de las cuales el 53.84% son hombres y el 46.16% son mujeres, de los cuales aproximadamente 500 habitan en nuestro Estado.

### 3. Kikapoo.

Esta comunidad se encuentra en el municipio de Bacerac y se denomina Tamichopa.

Una mínima parte de sus tierras son bañadas por el Río Bavispe, lo cual les permite, cuando hay suficiente agua, sembrar algo de trigo, maíz y frijol.

Se calcula que la población que habita esta comunidad es de alrededor de 100 personas con predominio de niños y jóvenes.

De ser recolector y cazador, en los últimos años pasó a ser agricultor en las poblaciones donde se asentó. Cabe destacar que la zona de Tamichopa presenta suelos de mediana y baja productividad por lo que son usados en su mayoría como tierras de agostadero.

La influencia de la sociedad local y su integración al medio ha hecho que ya no elaboren su alimentación tradicional.

### 4. Mayos.

Hablar de la etnia mayo es hablar del grupo indígena más numeroso de nuestro Estado, contando en su territorio con aproximadamente 100,000 personas.

Los mayos se localizan en Sonora y Sinaloa, habitando en nuestro Estado en los municipios de Álamos, Quiriego, Navojoa, Etchojoa, Huatabampo y Benito Juárez. Casi en todas sus comunidades conviven con los blancos o yoris, como los nombran ellos, y las más tradicionales son: el Júpate, Etchojoa, San Pedro, San Ignacio Cohuirimpo, Pueblo Viejo, Navojoa, Tesia, Camoa, Conicarit, Macoyahui, entre otras.

Los problemas principales por los que atraviesa la tribu mayo son la carencia de territorio propio, pérdida de la lengua materna, falta de créditos para proyectos productivos, desempleo, insuficiencia de los servicios de salud, educación y vivienda, así como un alto índice de alcoholismo y la falta de respeto hacia sus fiestas tradicionales por parte del yori o blanco.

### 5. O'otham

Actualmente habitan en comunidades de Las Norias, Los Bajíos, San Francisquito, Pozo Prieto, Pozo Verde y Quitovac, pertenecientes a los municipios de Caborca, Sáric, Altar y General Plutarco Elías Calles.

Se calcula su población en 16,000 personas, de los cuales unos 2,200 habitan en Sonora y el resto en las poblaciones vecinas del sur de Arizona, Estados Unidos.

Los O'otham, antes de la llegada de los españoles eran, como la mayor parte de los grupos que habitaban el territorio sonorense, un extenso grupo nómada que recorría las planicies desérticas en busca de alimento. Posteriormente a su contacto con los misioneros jesuitas aprendieron la agricultura y se asentaron en sus comunidades.

### 6. Pimas.

Grupo indígena de la familia pima-cora, perteneciente al tronco yuto-nahua cuicuilteco. La división entre pimas altos y bajos es puramente geográfica, no lingüística; ambos hablan la misma lengua, con ligeras variaciones.

Hasta el siglo XVIII fueron un solo pueblo. La separación ocurrió cuando los misioneros establecieron las fronteras culturales y militares.

Los pimas bajos ocuparon lo que hoy son los municipios de Álamos, Guaymas, Hermosillo y Úres, asentándose en los márgenes de la Sierra Madre, entre los ríos Papigochic y Mayo, donde practicaron una agricultura sin riego.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

a ambos lados de la parte media-alta del Río Yaqui, donde si tuvieron riego; y en los valles húmedos del Río Sonora hasta cerca de Hermosillo, al lado del Río Horcasitas. En la época de la conquista, los grupos pimas bajos eran más variados; se señala que existieron, mures, hios, basiroas, tehatas y aibinos, todos ellos sociables y pacíficos, y los primeros en ser reducidos por los conquistadores.

Los pimas altos ocuparon los valles altos, desde los municipios de Altar y Magdalena, en Sonora, hasta los márgenes de los ríos Gila y Colorado. Los O'otham siendo un grupo de pimas altos, fueron separándose hacia el desierto, constituyendo una subcultura diferenciada. Los pimas bajos sobrevivientes, a su vez, radican en la Sierra Madre, en los límites de Sonora y Chihuahua, en especial en los poblados de Dolores, Maicoba, Yepachic y Yécora, en Sonora, y cuyo número apenas supera las 500 personas; también es posible encontrarlos en los municipios de Madera y Temósachic, en Chihuahua.

#### 7. Seris.

Actualmente sus aproximadamente 850 personas habitan en dos localidades de la costa desértica del Estado: En el Desemboque, municipio de Pitiquito y Puma Chueca, municipio de Hermosillo. El territorio seri comprende un área total de 212,078 hectáreas al nivel del mar y su litoral comprende 361 kilómetros, integrado por una parte continental y por la Isla del Tiburón.

Los Seris se hacen llamar a sí mismos "Comca'ac", que en su lengua materna significa "la gente". El término "Seri" proviene de la lengua yaqui y significa "hombres de la arena".

Se presume que en la época prehispánica estaban organizados en 6 grupos, divididos a su vez en clanes. No existía jefe de clan ni de banda, y sólo era designado para cumplir tal función el individuo más capacitado en épocas extraordinarias como la guerra, así como en tiempos difíciles de escasa recolección, de caza y de pesca.

Estaban organizados en clanes de estructura matriarcal, ya que la mujer tenía un papel económicamente importante, pues se encargaba de la recolección de frutos silvestres que garantizaban el sustento diario.

Antes de la llegada de los españoles, el territorio comca'ac tenía como límites naturales el mar, las cadenas montañosas y el desierto de Encinas. Sobre la costa desértica, hacia el sur limitaba con el Río Yaqui, al norte con el Desierto de Altar, al este llegaba hasta Horcasitas y al oeste, además de la costa, ocupaban la Isla del Tiburón, San Esteban, Patos y Alcairaz.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

#### 8. Yaquis.

La etnia yaqui es la más representativa de Sonora, tanto por la unión de su gente como por el apego y conservación de sus tradiciones, lengua y organización ancestrales.

Su población actual se estima en unos 39,000 habitantes, según datos de CONACULTA, distribuidos en ocho pueblos, cada uno con su propio gobernador.

Los municipios donde se ubica la tribu son: Guaymas, Bácum, Cajeme y Hermosillo, y sus 8 pueblos son: Loma de Guamúchil, Loma de Bácum, Tórim, Vicam, Pótam, Ráhum, Huirivis y Belem.

Actualmente enfrentan muchos problemas, uno de ellos es el alto rentismo de la tierra, situación obligada por no ser sujetos de crédito ya que están en cartera vencida; asimismo falta de cobertura de los servicios de salud, vivienda, educación, entre otros.

Como se puede apreciar, los diversos grupos étnicos a los que hago mención, se encuentran, desde tiempos ancestrales, con diversos problemas que debemos de atender; esto con el fin de preservar su cultura, patrimonio, derechos, creencias, su lengua, entre otros.

Para llevar a cabo lo anterior, es sumamente importante que nosotros como legisladores locales les reconozcamos sus derechos y los elevemos a rango constitucional en el Estado, tal como ya se dispone en el artículo 2º de la Constitución Política Federal.

Lo señalado en el párrafo que precede, obedece a un imperativo establecido en nuestra Carta Magna, puesto que el pasado 14 de agosto de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que contiene las reformas al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relacionadas con asuntos indígenas, y en su artículo segundo transitorio se señala que al entrar en vigor las referidas reformas, las legislaturas de los estados deberán realizar las adecuaciones que procedan en sus respectivas constituciones locales.

En las citadas reformas constitucionales se establece un importante avance para el reconocimiento de los derechos y la cultura indígena; entre ellos, podemos mencionar:

1. La autonomía a los grupos étnicos para:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

- a) Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- b) Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos.
- c) Elegir de acuerdo con sus normas, usos y costumbres, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones.
- e) Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- f) Conservar y mejorar el hábitat y sus recursos naturales y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en la Constitución Política Federal y las leyes respectivas.
- g) Acceder con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en la Constitución Política Federal y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las aéreas estratégicas.
- h) Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, en los términos dispuestos en la Ley.
- i) Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y las leyes respectivas, teniendo en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

2. Para la Federación, los Estados y los Municipios les establece que deberán promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, estableciendo las instituciones y determinando las políticas necesarias, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos; garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

3. Asimismo, a los tres niveles de gobierno les señala que para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas tienen la obligación de:

- a) Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los diferentes órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades, debiendo contemplar las respectivas autoridades municipales que se determinen equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.
- b) Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior; establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles; definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas, e impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en el Estado.
- c) Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.
- d) Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.
- e) Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.
- f) Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación.
- g) Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

h) Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio estatal como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

i) Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración de los planes estatal y municipales de desarrollo y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

4. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el punto que antecede, el Estado y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Es importante hacer del conocimiento de esta Soberanía que los Estados de Campeche, Chiapas, Durango, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz han llevado a cabo las adecuaciones a sus respectivas Constituciones Políticas, de las reformas que en materia indígena se disponen en el artículo 2º de la Constitución Política Federal.

Asimismo, es importante señalar que en los Estados de Campeche, Colima, Durango, Estado de México, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, ya cuentan con su respectiva ley en materia indígena, que creo, esta Legislatura deberá abocarse a aprobar, para reglamentar lo que se disponga en la Constitución Política Local, de aprobarse la presente iniciativa que pongo en este momento a su consideración.

En atención a todo lo antes expuesto, estimo procedente se modifique la Constitución Política del Estado de Sonora, en su artículo 1º, con el fin de adecuarla a lo que se dispone en el artículo 2º de la Constitución Política Federal, lo cual ya se encuentra encaminado a proteger, de manera eficaz, los derechos, protección de la cultura y la vida de los pueblos indígenas de nuestro Estado.

Recordemos que son nuestro pasado, nuestra historia, nuestras raíces, nuestro pueblo."



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Expuesto lo anterior, estas comisiones procedemos a resolver el fondo de la iniciativa en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.-** Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo, las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**SEGUNDA.-** Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**TERCERA.-** El artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora previene que para reformar, adicionar o derogar disposiciones de nuestra Ley Fundamental Local, se requiere del voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura Estatal y el voto aprobatorio de la mitad más uno de los ayuntamientos del Estado.

**CUARTA.-** El artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que nuestra Nación tiene una composición pluricultural que se sustenta en los pueblos indígenas. Asimismo, enmarca el derecho de

13



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

los pueblos indígenas a su libre determinación bajo el marco constitucional, reconoce a las autoridades electas de acuerdo a sus usos y costumbres, entre otros derechos.

La Ley Fundamental de la Nación, también es precisa en el sentido de que el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta lo indicado en los principios generales establecidos en el dispositivo constitucional antes citado, además de los criterios etnolingüístico y de asentamiento físico. Por otra parte, en el apartado A del citado artículo 2, se reconoce y garantizan diversos derechos inherentes a los pueblos indígenas y, en su apartado B, se enumeran las obligaciones de las autoridades de la Federación, los Estados y Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, debiendo establecer las instituciones y políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y su desarrollo integral y, de manera muy especial, este apartado indica que los Poderes Legislativos Federal, Locales y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán establecer partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en sus presupuestos de egresos, así como las formas y procedimientos para que las comunidades indígenas participen en su ejercicio y vigilancia.

En este sentido, el mandato constitucional de reconocer a los pueblos y comunidades indígenas en las normas de carácter estatal, se convierte en una demanda de las ocho etnias originarias de la Entidad, además de recoger el espíritu de la reforma e inclusión de estos derechos en la Constitución Federal. Lo anterior, no es nuevo para esta Soberanía pues desde la LVII Legislatura, este Poder Legislativo se ha dado a la tarea de recoger el sentir y la demanda de los pueblos originarios de la Entidad, mediante ejercicios de consulta ciudadana, además de las iniciativas de diversos legisladores como el que da origen al presente dictamen.

14



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Ahora bien, ante la necesidad impostergable de legislar en esta materia y ante la realidad del rezago económico, político, social y jurídico de esa parte importante de la población del Estado que desde hace varias legislaturas han alzado su voz para ser tomados en cuenta en el proceso de transformación del mismo, estas comisiones valoramos de manera positiva el planteamiento realizado por el legislador que inicia, considerando que los derechos que se pretenden integrar a la Constitución Política Local, son coincidentes y concurrentes con la Constitución Federal, sin dejar de lado que estos derechos reconocen la esencia y origen de nuestro pueblo, es decir, es un reconocimiento expreso en la norma de nuestro origen pluricultural .

Por todo lo antes expuesto, estas comisiones coincidimos con el fondo o finalidad de la modificación planteada por quien inicia, pues esta reforma sentará las bases de una nueva legislación en la materia que vendrá a impulsar el desarrollo y reconocimientos de los pueblos indígenas de Sonora, lo que claramente apuntará como una herramienta que coadyuvará a abatir el rezago en todos los sentidos con el que actualmente cuentan nuestras etnias sonorenses.

Finalmente, manifestamos nuestra total concordancia con el contenido de la reforma y expresamos a nuestros compañeros legisladores la inquietud de estas comisiones por generar, además de esta reforma y a la brevedad, una norma reglamentaria del artículo primero que venga a solidificar este esfuerzo por una sociedad más justa y con oportunidades para todos sus integrantes, sin distinguir sexo, raza, edad y condición.

En razón de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

LEY

**QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO  
1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el párrafo tercero y se adicionan los párrafos cuarto y sus incisos A al H, quinto y sus incisos A al I y sexto, todos del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTICULO 1º.-** ...

...

El Estado de Sonora tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del Estado al momento de iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía, asegurando la unidad estatal, para:

A).- Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

B).- Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales que se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

C).- Elegir de acuerdo con sus normas, usos y costumbres, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía del Estado.

D).- Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

E).- Conservar y mejorar el hábitat y sus recursos naturales y preservar la integridad de sus tierras, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes respectivas.

F).- Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para estos efectos, las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

G).- Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, en los términos dispuestos en la Ley.

H).- Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales, respetando los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes respectivas. Los indígenas tienen, en todo tiempo, el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

El Estado y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

A).- Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los diferentes órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán, equitativamente, las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

B).- Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior; establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles; definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas, e impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en el Estado.

C).- Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

D).- Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

E).- Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a las actividades productivas, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

F).- Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación.

G).- Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

H).- Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio estatal como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

I).- Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración de los planes estatal y municipales de desarrollo y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el párrafo que antecede, el Estado y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La presente ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en caso de resultar aprobada.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y aprobado en esta misma sesión.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"  
Hermosillo, Sonora, a 25 de enero de 2010.

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. ROBERTO RUBAL ASTIAZARÁN



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

C. DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES

C. DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ

C. DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMAN ESPINOZA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ

C. DIP. HECTOR MOISES LAGUNA TORRES

C. DIP. DAVID SECUNDINO GALVAN CAZARES

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

C. DIP. GORGONIA ROSAS LOPEZ

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento, la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 7.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos el asunto presentado por el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.**- Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba La Ley No. 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo Primero de la Constitución Política del Estado de Sonora, en los precisos términos en que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Sonora y cuyo contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal. -----

- - - **SEGUNDO.**- Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Siete del Orden del Día**, asunto referente a solicitud de autorización para asignar como Órgano de aplicación de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas Federal, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Publica Estatal y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Federal; al Titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Asimismo, se le autorice suscribir los Contratos de Obras, Servicios Relacionados con las mismas y Adquisiciones relativos a la legislación señalada, debiendo dicho Titular informar cada mes de la suscripción de tales Contratos al Ayuntamiento, al C. Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “La presente solicitud tiene por objeto, eficientar la operación de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología en materia de contratación de obras publicas, servicios y adquisiciones relacionadas con la misma. Cabe mencionar, que la autorización de la solicitud aquí planteada, será sin menoscabo de las facultades que el suscrito como Presidente Municipal tengo para suscribir contratos a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas, de igual forma, la titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, tendrá la obligación de informar mensualmente al Ayuntamiento, al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Ayuntamiento, de los Contratos suscritos, independientemente de su publicación y actualización en el medio electrónico del Gobierno Municipal, ello en cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de transparencia y rendición de cuentas. Expuesto lo anterior, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado para su aprobación en términos del Artículo 61 fracción II, inciso f) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la autorización para asignar como Órgano de aplicación de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas Federal, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Publica Estatal y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Publica Estatal y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Federal; al Titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología. Asimismo, se le autorice suscribir los Contratos de Obras, Servicios Relacionados con las mismas y Adquisiciones Relativos a la legislación señalada, debiendo dicho Titular informar cada mes de la suscripción de tales contratos al Ayuntamiento, al C. Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento.” -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ en los términos siguientes: -----

- - - **ÚNICO.-** Se asigna como órgano para la aplicación de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas Federal, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Publica Estatal y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Federal, al Titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, así mismo, se le autoriza suscribir los Contratos y Convenios de Obra Pública, debiendo dicho Titular informar cada mes de la suscripción de tales actos al Ayuntamiento, al C. Presidente Municipal y

al Secretario del Ayuntamiento. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a Solicitud de Revocación definitiva del Acuerdo No. 4 emitido dentro del Punto Tres del Orden del Día en Sesión Ordinaria No. 81, de fecha 31 de agosto de 2009 y en el cual el Ayuntamiento autorizó que se llevara a cabo el acto jurídico de conmutación entre un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas, consistente en una superficie de terreno de 366-41-79.026 hectáreas ubicado al sureste del fraccionamiento Lomas de Cortés, y un bien inmueble propiedad de inmuebles Sinson S.A. de C.V., consistente en una superficie de terreno de 1-97-71.00 hectáreas, ubicado en la Fracción 2 del Fraccionamiento Playas de Cortéz. En uso de la voz el C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ comentó: “Como es del conocimiento de todos ustedes, en Sesión Numero quince Extraordinaria del día nueve de febrero de dos mil diez, concretamente en el Punto Séptimo del Orden del Día, *Asunto Relativo a Dictamen de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción*, este Cuerpo Colegiado aprobó por Unanimidad el dictamen en mención, cuyo punto tercero a la letra reza: **“TERCERO.- En cumplimiento a los Artículos 76 y 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento se propone a este H. Ayuntamiento instruir al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del H. Ayuntamiento, a que incluyan en la Convocatoria y Citatorio respectivo de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, el punto relativo a la revocación definitiva del Acuerdo No. 4 emitido dentro del Punto Tres del Orden del Día en Sesión Ordinaria No. 81, de fecha 31 de agosto de 2009 y en el cual el Ayuntamiento autorizó que se llevara a cabo el acto jurídico de conmutación entre un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas, consistente en una superficie de terreno de 366-41-79.026 hectáreas ubicado al sureste del Fraccionamiento Lomas de Cortés, y un bien inmueble propiedad de inmuebles Sinson S.A. de C.V., consistente en una superficie de terreno de 1-97-71.00 hectáreas, ubicado en la fracción 2 del fraccionamiento Playas de Cortéz”**. En el mismo orden de ideas y para dar cumplimiento a lo solicitado por la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, someto a consideración para su aprobación, la revocación definitiva del Acuerdo No. 4 emitido dentro del Punto Tres del Orden del Día en Sesión Ordinaria No. 81, de fecha 31 de agosto de 2009 y en el cual el Ayuntamiento autorizó que se llevara a cabo el Acto Jurídico de Conmutación entre un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas, consistente en una superficie de terreno de 366-41-79.026 hectáreas ubicado al sureste del fraccionamiento Lomas de Cortés, y un bien inmueble propiedad de inmuebles Sinson S.A. de C.V., consistente en una superficie de terreno de 1-97-71.00 hectáreas, ubicado en la fracción 2 del fraccionamiento Playas de Cortéz.” - - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto: -----

- - - **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes el llevar a cabo todo acto jurídico referente a la revocación definitiva del Acuerdo No. 4 emitido dentro del Punto Tres del Orden del Día en Sesión Ordinaria No. 81, de fecha 31 de agosto de 2009 y en el cual el Ayuntamiento autorizó que se llevara a cabo el Acto Jurídico de Conmutación entre un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas, consistente en una superficie de terreno de 366-41-79.026 hectáreas ubicado al sureste del fraccionamiento Lomas de Cortés, y un bien inmueble propiedad de inmuebles Sinson S.A. de C.V., consistente en una superficie de terreno de 1-97-71.00 hectáreas, ubicado en la fracción 2 del fraccionamiento Playas de Cortéz. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Nueve del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Dieciocho Horas con Cuarenta y Cinco Minutos del día Viernes Veintiséis de Febrero de Dos Mil Diez, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma,

levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma  
intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----  
----- DOY FE. -----

#### H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MÓNICA MARIN MARTÍNEZ  
SINDICA MUNICIPAL

C. SILVIA VERÓNICA ARCE IBARRA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA FÉLIX AGUILAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LILIA AGUEDA BÁRBARA MEZA AGUILAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LÁZARO BETEME VALENZUELA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ELVIA LUZ AMPARO RUIZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO SALAS ÁVALOS  
REGIDOR PROPIETARIO

C. GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OLIVER FLORES BAREÑO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARTEMISA LARA OROSCO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALBERTO FÉLIX ARVAYO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 17 ORDINARIA DE FECHA 26  
DE FEBRERO DE 2010